



CA PARA EL REINADO DE S. M. LA S. DOÑA ISABEL II

i interes general, tan recomendado por
 todas las autoridades superiores, y de que no
 dia seguirse a este Veindario p.^o su propi-
 midad fatal, ^{resultados.} ~~circunstancias~~, para el
 Comand.^{te} de Armas de esta Villa D.^o Jose
 Marr con la fuerza de Milicianos Ma-
 banos de Caballeria e infanteria que pue-
 da reunir con la perentoridad que exige
 un tan intrinseco servicio, a esta Villa
 de audete, a fin de aclarar estos extremos,
 y entenderse del Espiritu que reina en
 aquel Veindario, de lo que dara aviso
 a este Ayunt.^o p.^o las ultimas pro-
 videncias. A lo acordaron y firmaron

los S.^{os} concurrentes de que certifico,
 En este d.^o = resultado = v. = 4.^o = Circunt.^o = nov.^o

Carpenera

Candelero

Ahorings

Bautista

Ximenez

Bañero

Pedro

En presen-
cia de

Martin Orregas

Manuel Bauer

Mondora

Nota y certificacion: Fue en acto seguido se despachó el oficio
 que autoriza al D.^o Jose Marr p.^o la aut.^o comisi-
 firmada por el Comand.^{te} el Ayto.

Hauer

